

SRES:

**PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMEDSAN S.A.**

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2.011**

En el cumplimiento con los Estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario de la Compañía IMEDSAN S.A. tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2.011, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

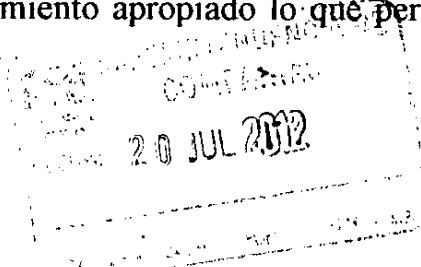
Al revisar y analizar la documentación de la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente, en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración de la Compañía es eficiente.

La colaboración prestada por la Administración fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectuara esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus Actividades.

Los Registros Contables de la Compañía IMEDSAN S.A. se realizan de acuerdo con las Disposiciones Legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los Comprobantes de Ingreso Egreso y Diario, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo, impresos y archivados en forma secuencial.

Se procedió a revisar los registros contables como: Comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas y Retenciones dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía éstos tienen un trato preferencial y un mantenimiento apropiado lo que permite el buen estado y conservación los mismos.



Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el Aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Como consecuencia del estudio a los Registros Contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros:

DEPRECIACIONES

Se han efectuado las depreciaciones de Maquinarias y Equipos de Computo conforme lo establecen las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el SRI.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los Libros Mayores y los Libros Auxiliares.

En mi opinión, el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía IMEDSAN S.A. al 31 de Diciembre del 2011 de conformidad con los Principios de Contabilidad General Aceptados, por lo que me permito recomendar su aprobación.

Atentamente



Ing. Silvana Guerrero Loaiza
COMISARIO



Machala, 24 de Marzo del 2012